

Sesión del Claustro de Facultad de Derecho  
Abril 19 /2023

Sra. Vivian Cid. Buenas tardes, vamos a comenzar a pasar la lista

**ORDEN DOCENTE :** Carmen Saltó, Alejandro Borche, Florencio Macedo, José Luis González, Juan Raúl Williman, Marithza Rivas.

**ORDEN EGRESADOS:** Vanessa Casciano, Mauro Fonticiella, Juan Pablo Borges, Iván Luzardo, Teresa Gnazzo.

**ORDEN ESTUDIANTIL:** Adrián Sica, Alfonsina Alonso, Victoria Julio, Gabriel Suárez, Leandro Collins, Gonzalo Barceló, Eliana Sunes, Diego Gómez, Agustina Couto.

**Sra. Presidente del Claustro Esc. Carmen Saltó.**

Buenas tardes, como primer punto del Orden del Día está a consideración el acta del 14 de diciembre de 2022. Alguna observación..... La damos por aprobada

El segundo punto del Orden del Día es el que de alguna manera nos convoca especialmente en el día de hoy porque habrán recibido el análisis que hizo la Comisión de Planes y Programas de aquellas preguntas que originalmente se habían planteado, que las resolvimos en diciembre. Eso en el mes de diciembre se envió a todos los Institutos y Comisiones de Carrera, se tomaron, enero es un mes complicado, en febrero algunos no pudieron contestar, estuvimos recibiendo respuestas hasta mediados de marzo, y eso hizo que se demorara un poco el informe final.

Finalmente ustedes recibieron la semana pasada un compendio de las distintas respuestas dadas por los distintos Institutos a cada una de las preguntas que se habían planteado.

Supongo que a eso ustedes le han dado lectura porque es un poco extenso para leerlo acá; me dicen que no; bueno, la lectura es una carga.

En realidad la idea era abrir el diálogo, las opiniones, lo que ustedes piensan de las respuestas dadas porque tengan en cuenta que esto que salga del Claustro va a tener que llegar al Consejo. En el Consejo, yo también estoy en el Consejo, y la verdad es que el Consejo está esperando y desde Decanato también se está esperando que el Claustro se expida con respecto a todos esos puntos para ponerse ya a trabajar en el tema.

O sea son conscientes de que hay muchas cosas que de pronto se pueden mejorar, pero claro, precisan el asesoramiento nuestro. Es una lástima que en la grupo de asientos que corresponde a los docentes, no hay muchos lugares ocupados, sin perjuicio de ello, los escucho.

Se abre la lista de oradoras

Br. Victoria Julio: Estuvimos mirando los diferentes informes presentados a la Comisión de Planes y Programas. Me parece que es importante tenerlos en cuenta, que es un aporte justamente muy importante a la discusión del tema. Los problemas que tiene el Plan de Estudios 2016 de Abogacía y Notariado son problemas que son estructurales y son sistemáticos, que no tiene que ver únicamente con la implementación del Plan de Estudios sino que tiene que ver con la elaboración del Plan de Estudios que en las diferentes instancias cuando se discutió la elaboración precisamente del Plan de Estudios 2016 en diferentes oportunidades desde Frezelmi reiterados diferentes problemáticas que en su momento no fueron tenidas en cuenta y que tampoco fueron tenidas en cuenta después en el momento de la implementación, y que a muchas de ellas se hace referencia en los diferentes informes que presentan los Institutos de la Facultad.

Una de ellas, que es trascendental, es una cuestión que tienen en cuenta la mayoría de los Institutos y es referido a la cantidad de evaluaciones. Otra que también tienen en cuenta es la dificultad para articular las unidades curriculares que son compartidas entre Abogacía y Notariado. A lo largo de todo este tiempo desde Frezelmi hemos planteado el tema justamente de la excesiva cantidad de evaluaciones, la excesiva carga horaria, el vaciamiento de contenido del Plan de Estudios, el problema con los cupos, entre muchos otros problemas que como decía, en su momento no se tuvieron en cuenta.

Estaría bueno que ahora los diferentes informes sean tenidos en cuenta para poder llevar adelante diferentes líneas de trabajo, y a eso era a lo que iba, era una consulta respecto de qué es lo que se plantea hacer o cuáles van a ser los lineamientos a seguir respecto de este tema y que sería bueno quizás también invitar a alguien de la Comisión Sectorial de Enseñanza para que nos diga qué pasos seguir luego de haber obtenido estos insumos para poder evaluar la situación. Sin perjuicio que también estaría bueno que se tengan en cuenta elementos también de otros actores de la Facultad. Gracias.

Sra. Presidente Esc. Saltó. Si me permiten, voy a hacer uso de la palabra.

En realidad tuve la suerte de participar de las discusiones en la Comisión de Planes y Programas que dicho sea de paso, es una Comisión que trabajó muy bien, en general, todos siempre a portando, a mí me queda la sensación, por supuesto que escucho al resto también, y qué sensación les dio de la lectura de los informes, pero a mí me quedó la sensación que en realidad, acá se mencionan, es cierto, la gran cantidad de los informes hablan de la cantidad de evaluaciones como un elemento a modificar por el número que son y cómo distorsionan el tiempo del estudiante y la articulación entre las unidades curriculares. Pero justamente estas dos cosas no tienen que ver con el Plan de Estudios, no son problemas del Plan de Estudios. La cantidad de evaluaciones es un tema del Reglamento de Cursos, la articulación de las unidades tiene que ver con la implementación. Estaría bueno capaz diferenciar lo que son cuestiones relativas al Plan de Estudios que es una cosa, cuestiones que son relativas a la implementación de ese Plan de Estudios, y otras que tienen que ver con el Reglamento de Cursos y Exámenes porque creo que capaz que en esas dos partes es donde tenemos que hacer modificaciones.

Con respecto a cuáles son los lineamientos a seguir, bueno, eso lo resolveremos entre todos, pero me parecía que estaba bueno, porque yo también participé de la discusión y de los aportes en la Comisión de Planes y Programas, y en general se veía más que había dificultades con la implementación del Plan de Estudios que con el Plan de Estudios en sí mismo. Gracias

Dra. Vanessa Casciano: No quiero ser reiterativo, en realidad es lo que tú has dicho Carmen, en realidad también tuve la oportunidad de participar en la Comisión, comparto las distinciones que me parece que son prudentes, no recuerdo si quedaron de forma específica en el informe en este momento, podríamos considerar la aclaración.

No obstante recordar que la Comisión recibió, porque en este caso se estaba proponiendo. Creo que siempre es bueno atender a las nuevas propuestas – pero la Comisión recibió oportunamente tanto de la UAP como de la Sectorial de Enseñanza, estuvimos trabajando bastante con ellos en la comisión, entonces se recabó también su opinión.

En cuanto a la continuidad de esto, en caso que el Órgano esté de acuerdo, sería conveniente remitir lo actuado y aprobado al Consejo con las consideraciones que se entiendan pertinentes, para que como Órgano Asesor del Consejo, el Consejo pueda recibir este informe del Claustro.

Consideraciones en general, bueno, deberá pensarse si la cantidad de Institutos son suficientes, aquellos que se expidieron y de los cuales se pudo recabar información, y luego pensar en el trabajo que también se está haciendo con muchísimo esfuerzo, la idea es poder encontrar justamente aquellas situaciones que se puedan corregir. El Plan 2016 como todo Plan y como toda política, por poner un ejemplo política pública, o situación que se decide implementar, sobre la marcha puede presentar errores, o sin ser errores, puede haber situaciones que no se adapten a las necesidades del momento y la idea justamente de este tipo de revisión es justamente poder mejorarlo y solucionar los inconvenientes que puedan ir surgiendo.

En mi caso simplemente proponer que en caso que el Órgano esté de acuerdo, remitir lo actuado al Consejo para que pueda tenerse como insumo y continuar trabajando en el seno de la Comisión.

Lic. Iván Luzardo. Gracias, algunos comentarios sobre lo que venían diciendo.

En primer lugar señalar que me alegra estar de acuerdo con lo que manifiesta la Presidente del Claustro, la Esc. Saltó, porque nosotros dijimos desde Frelmi egresados el 28 de setiembre, y perdón la auto referencialidad, pero estaba chequeando el acta y lo primero que dijimos en esa sesión de hace un par de meses, fue exactamente esto, de que una cosa es el Plan de Estudios, y otra cosa es la implementación. Que ambos tienen problemas, que ambos han suscitado un montón de cosas a corregir y un montón de aspectos a subsanar al día de hoy, y no obstante aunque lo señalamos en su momento,

y las actas no me dejan mentir, aún así el producto en algún punto, el resultado en algún punto de lo que salió de este Claustro a la Comisión de Planes y Programas y lo que se terminó preguntando a los Institutos fue un cuestionario que involucra ambas cosas.

Entonces, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en que efectivamente son dos cosas distintas, pero el análisis que tenemos al día de hoy, tal cual se salió desde el Claustro, involucra ambos aspectos, que en algún punto igual, más allá de que tenemos que diferenciarlo, creo que es positivo porque nos señala, o nos permite visualizar en algún punto que tenemos problemas estructurales y que tenemos problemas tanto en el Plan de Estudios como en la implementación y ya no es solamente una advertencia, y ya no es solamente una opinión de un Claustrista o de una agrupación en un Órgano, sino que es la opinión mayoritaria de acuerdo al informe remitido por los institutos, de la mayoría de los Institutos, con sus matices por supuesto, con sus diferencias, pero tal como surge del compilado, ha sido la opinión de la mayoría. Esto en primer lugar.

En segundo lugar y retomando un poco lo que señalaban los estudiantes, es que este tipo de problemáticas que hoy vemos que se están suscitando, que hoy tenemos identificadas como problemas, como cuestiones a corregir, como cosas a subsanar, como por ejemplo la cantidad de evaluaciones que tienen los diferentes cursos, ya fue señalado, ya fue advertido en su momento, que iba a generar problemas y al día de hoy, además de advertirlo, vemos que efectivamente por diferentes actores de la Facultad, por docentes, por encargados de curso, por Directores de Instituto y demás, es visto como un problema.

De qué nos da la pauta esto, por lo menos desde nuestra visión, es que las cosas como salieron hace un par de años, que salieron de una forma por decirlo de forma amable, bastante apresurada y sin considerar abrir la discusión en forma democrática hacia todos los órdenes y dar los tiempos suficientes para discutir tanto el Plan de Estudios como la implementación, nos llevó a este resultado que al día de hoy estamos evaluando.

El resultado que tenemos hoy y que estamos evaluando, es que por lo pronto, tiene muchas cosas a corregir, muchísimas; lo dicen los docentes, lo dicen los Institutos, nos lo han dicho inclusive actores externos a la Facultad como por ejemplo los evaluadores institucionales.

Entonces, lo primero entiendo que habría que tener en cuenta, para no llegar a un mismo resultado, o para no llegar de nuevo a una situación como la de hoy que es problemática respecto al Plan de Estudios es cambiar la pisada. Si hace cinco años la forma de a probarlo – que además desde los estudiantes se advirtió los problemas, advirtieron la problemática de hacerlo de esta manera – nos llevó a este lugar, perfecto, hoy tenemos que corregir como hacerlo, y no podemos hacerlo de la misma manera.

Lo primero que tenemos que cambiar, lo primero que tendríamos que entender con respecto al Plan de Estudios, tiene que ver con abrir la discusión, con democratizar las opiniones, y con buscar no solamente que me parece espectacular, excelente, y de hecho lo apoyamos, pero no es solamente buscar la opinión de los docentes. Tenemos todo un Orden, que todos los días viene a Facultad y vive el Plan de Estudios día a día, que son los estudiantes, a los cuales está bien, más allá de la representación que tengan en un órgano co gobernado – acá hay diez estudiantes presentes, o un poco menos, que representan a diez estudiantes – pero estamos hablando de todo un orden que vivencia el Plan de Estudios y que tiene una opinión al respecto, tiene una opinión absolutamente válida, e imprescindible respecto a qué hay que corregir o qué hay que cambiar para defender por un lado la calidad del Plan de Estudios, pero al mismo tiempo la posibilidad de educar de alguna manera de la mejor forma posible.

Entonces, yendo a lo pragmático, la Facultad hoy tiene que mostrar los mecanismos en algún punto de poder llevar esta discusión al estudiantado, al Orden Estudiantil y de poder recabar la opinión de los estudiantes.

Así como perfectamente pudimos recabar la opinión del Orden Docente a través de los Institutos, porque entendimos, y acompaño, que es absolutamente importante la opinión de quienes llevan adelante los cursos, también tenemos que recabar la opinión de quienes los viven, los reciben a estos cursos. Al día de hoy lo que tenemos sobre la mesa, lo que estamos discutiendo, es un informe que viene de los Institutos; perfecto, es un insumo sumamente enriquecedor; nos faltan insumos, nos faltan temas para poder tener una opinión cabal, o para poder tener una lectura mucho más cercana a la realidad de lo que está pasando

Hace unos años planteamos esto mismo, nos dijeron que no era necesario, que no había tiempo, que no había forma, llegamos a este lugar, este lugar – perdonen la expresión – un lugar que no es positivo

respecto al Plan de Estudios.

No hagamos lo mismo.

Lo tercero, y termino con esto, estoy muy de acuerdo en parte lo que decía la Dra. Casciano cuando mencionaba que el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Planes y Programas e inclusive en el Claustro insume muchísimo esfuerzo, estoy totalmente de acuerdo.

El gobierno todos lo sabemos es honorario y estamos acá en principio por convicción, pero además la Facultad tiene que tomarse esto en algún punto en serio, y tiene que destinar recursos, y tiene que destinar personal en algún punto a hacer actos de gestión en aras de mejorar esto, tiene que tener la capacidad por ejemplo de tener auditorías, consultorías, o formas de evaluar esto en forma externa e interna pero destinando recursos a los efectos de poder mejorarlo, porque entiendo que el interés último de todos y todas los que estamos acá, es que esto mejore. Gracias

Br. Eliana Sunes. Tenía un par de comentarios sobre esto que venimos hablando. Por un lado a la Claustrista Casciano, que sabemos que habíamos recibido a la gente de la Sectorial de Enseñanza, no nos parece mal volver a consultarlos ahora que tenemos el informe y poder ir coordinando con ellos el proceso, después desde Frezelmi hemos estado participando activamente en la Comisión de Planes y Programas, ya habíamos manifestado muchas de estas preocupaciones que en su momento también habíamos planteado al momento de discutirse el Plan de Estudios, y que nos siguen preocupando.

Me parece que es bueno ahora que tenemos estos insumos poder ver cómo seguir con esto y cuáles serían los pasos a seguir. Como comentaba Victoria antes, lo que sí nos preocupa especialmente, y eso lo estaba comentando Iván ahora, es que hasta ahora solamente tenemos la opinión de uno de los actores de la Facultad que son los Institutos, pero no tenemos ningún insumo estudiantil; quizás sería bueno poder implementar evaluaciones estudiantiles en este sentido, y ver opiniones sobre el Plan de Estudios, tanto como de su implementación.

En un momento también habíamos hablado evaluar la inserción de los profesionales en el mercado laboral, me parece que eso quizás sea un tema que tendríamos que volver a discutir o por lo menos tener en cuenta. Gracias

Br. Gonzalo Barceló. Algo para responder general, porque estuve escuchando a Frezelmi hablar de la democracia y la representatividad. Es algo que compartimos, pero cuando hubo que mandar a los Claustristas para elegir Decano, todos los estudiantes del interior no pudieron decidir y yo ya dije que había ochocientos y pico de estudiantes de diferencia según los votos que habíamos obtenido para estar en el Órgano.

Eso nomás por cuestiones que escuché antes.

En relación al trabajo de la Comisión, yo también la integro, soy de los que menos ha hecho, al principio y ahora estoy ausente, pero hay algo que me preocupa y es la respuesta de los Institutos.

Primero la Comisión aplazó su trabajo porque la gran mayoría de los Institutos no cumplieron con el envío de la información solicitada, se volvió a establecer una fecha, la cual fue cumplida, y hasta el día de hoy varios Institutos la están incumpliendo.

Este Claustro, ha suspendido su sesión del mes de marzo si no me equivoco, porque la Comisión de Planes y Programas no había podido terminar con su cometido, ya que había Institutos que estaban en deuda.

De todas formas se hizo un informe sin conocer esas realidades, que podría arrojar otros datos distintos o hasta coincidentes para reforzar esas expresiones particulares que parecen ser un problema general, como la excesiva cantidad de evaluaciones por mencionar alguno.

Me parece que si este Órgano va a elevar al Consejo el informe de la Comisión, que también se eleve en forma nominativa los Institutos que han cumplido ante la solicitud de la Comisión de Planes y Programas con sus reiteraciones, porque el no enviar los informes está perjudicando la labor de todos, y a su vez, los Institutos tienen sus Mesas si no pueden reunir a todo su plantel docente; debió al menos obtenerse algún tipo de respuesta por respeto al trabajo de los Claustristas y más que nada de aquellos que dejan más de un día al mes a veces por venir a la Comisión de Planes y Programas, a estudiar algo que a

todos nos atañe. Esa sería la solicitud Presidente, que se informe en forma nominativa los Institutos infractores a la solicitud de la Comisión de Planes y Programas.

Sra. Presidente Esc. Saltó. El 7 de abril de 2023, lo que mandamos fue todos los Institutos, bueno, los Institutos nos habían mandado respuesta a unas preguntas que también están referidas en el informe que recibieron. Acá lo que hicimos fue, enviar un compendio de esas respuestas respecto de cada pregunta. Pero los informes por separado de los Institutos los fueron recibiendo los claustristas por separado

Dr. Juan Pablo Borges. Por eso decía que no he recibido de todos, .Incluso en el compendio dice que algunos no contestaron, pensé que había algo más completo

Sra. Presidente Esc. Saltó: El compendio dice que algunos no contestaron esa pregunta, no es que no hayan contestado.

Dr. Juan Pablo Borges Lo que pasa es que cuando ves la pregunta y hacés el listado de los Institutos, no están todos, yo en el compendio no lo tengo.

Sra. Presidente Esc. Saltó .Se evaluaron, no quiero dialogar, pero realmente fueron muy pocos, los Institutos que no contestaron, que se demoraron, sí, estamos de acuerdo, hubo incluso algún Instituto que mandó un pedido de prórroga que se aceptó, pero después lo mandó, y nosotros los fuimos recibiendo.

Cuando se hizo ese compendio, creo que eran tres que no habían mandado, que lo mandaron después. Pero ya teníamos hecho el compendio y lo teníamos pronto para enviar a ustedes, porque si no, no daban los tiempos de leerlo.

Dr. Juan P. Borges Quería saber si la información que recibí, porque al principio dije que no, porque me parecía que estaba incompleta, y quería saber si lo que yo tenía estaba adecuado.

En lo que a mí respecta no voy a entrar en la discusión de lo que dijo una agrupación, de lo que dijo la otra, más allá que tienen todo el derecho de hacerlo, si hay un Plan de Estudios que está bien o está mal hay que evaluarlo, y siempre el mejor Plan de Estudios requiere observaciones.

Ahora yo vi en el compendio, lo que vi de los informes excepto el Instituto de Técnica Notarial que hace un tipo de objeción puntual, no vi señalando grandes problemas. Sí ví, debe hacerse esto, Derecho Penal y Criminología hace algunas aseveraciones, quieren escuchar planteos que enriquezcan la discusión, no me opongo, pero decir que está vaciado de contenidos..... Son cosas muy genéricas, puede haber críticas, bienvenidas sean, lo que me parece es que cada Instituto como lo hicieron, dice esto cumple con el objetivo, esto no, esto debe ser previo, estas materia no puede darse porque debe darse esta materia primero, Derecho Agrario dice que debería darse tal o cual otra cuestión.

Cada Instituto hace una cuestión, y está bien, es fraccionar la realidad, hay que verla después en su conjunto y hay que ver después el tema de la pedagogía y la técnica educativa.

Creo que ningún Plan es perfecto, y creo que se pueden introducir modificaciones y si llegamos a un convencimiento de que hay una propuesta mejor, yo no tengo problema en discutirla y de abrir la discusión a todos, pero tal vez yo invitaría no a decir que está vacío, que está mal, fue lo peor aprobado, fue en 2016, estamos en 2023, hay algo que está en funcionamiento. Entonces lo que está vemos cómo lo mejoramos; si llegamos a la conclusión y vemos todas las unidades, pero que nos digan concretamente, por qué está vacío de contenidos, qué le falta, le falta esto, lo otro, pero no veo un detalle concreto.

Si hay un detalle que dice cómo hacerlo, y podemos hacerlo, yo estoy abierto a todo tipo de discusión, no importa de qué agrupación venga, no importa de qué Instituto venga, pero me parece que es el criterio que debe primar.

Gracias.

Dr. Florencio Macedo. Yo yendo un poco a lo específico de la respuesta, también entiendo que es un nuevo Plan, que había que esperar el plazo suficiente para que se cumplieran todos los años para recién ahí poder evaluarlo correctamente, y es lo que estamos haciendo con lo cual no veo que haya un vacío.

Justamente, lo que estamos haciendo es evaluarlo para mejorarlo, no veo algo como tampoco apocalíptico, que se tenga que cambiar todo.

Yendo específicamente a la respuesta a la pregunta uno sobre la grilla, veo la contestación del Instituto de Derecho Penal y Criminología, al cual pertenezco, pero no intervino en esta contestación, y entiendo que es un reclamo del Instituto de Derecho Penal como materia importante de Derecho sustantivo y dogmático que hace a la Facultad de Derecho, Derecho Penal, precisamente, hay veces que a nivel de sociedad se confunde Derecho con Derecho Penal porque sólo se habla de Derecho Penal y parece que no interesaran otros temas. Entonces es muy importante el Derecho Penal. Y cuando se elaboró el Plan por distintas circunstancias, quedó en el primer año, Introducción, en el segundo y en el tercero, es decir en los primeros años Derecho Penal de la Carrera, y lo cierto es que la cantidad de alumnos que empiezan la carrera de Derecho, Abogacía y que los recibimos en Introducción al Derecho Penal tienen una tasa de reprobación alarmante, porque es una materia muy pesada desde el punto de vista del contenido dogmático y filosófico. Entonces, yo quiero hacer hincapié en esto que contesta el Instituto, y entiendo que todos los docentes que damos Derecho Penal, y calculo que los estudiantes que reprueban en porcentaje realmente alarmante, de que es una materia que debería estar más cerca de los últimos años y no de los primeros.

El Instituto responde que se debería dar en todo caso con posterioridad a que los alumnos puedan ver Derecho Público, Teoría General del Derecho, me sorprende la contestación que hace el Instituto de Teoría General del Derecho, de Filosofía del Derecho, cuando dice que tiene que estar en el último año Teoría General del Derecho. Esto calculo que es un resumen, tendrá una explicación de por qué creen que tiene que estar en el último año, porque a mí me parece que tendría que estar en el primero, no en el último.

Entonces la verdad que me parece que habría que poner un poco el ojo a Derecho Penal, en cuanto a que haya quedado en los primeros años sin tengan otras materias que sean herramientas para los alumnos para poder cursar y aprovechar de la mejor manera la materia Derecho Penal.

Sra. Presidente Esc. Saltó. solamente una precisión, es un resumen pero no hay mucha mayor explicación, si la hubiese, se hubiera recogido en el resumen. Quiero quebrar una lanza, el Instituto de Derecho Penal fue el primero que mandó el informe.

Lic. Ivan Luzardo. Brevemente, solamente dos cuestiones que no quiero dejar de señalar.

La primera tiene que ver con algunas precisiones o apreciaciones que me preocupan en algún punto y que tienen que ver con que en cuanto estamos en el Órgano más deliberativo en algún punto de la Facultad, por supuesto que el Consejo discutirá, pero es más ejecutivo en algún punto, me preocupa que no se trata de oponerse a buscar más opiniones, a democratizar la discusión, o a enriquecerla, porque en realidad tiene que ver con el espíritu justamente que todos los órdenes universitarios participen de la discusión, y de que todos los actores y de que todas las personas relevantes se involucren con la discusión. Entonces no es solamente por el hecho de decir ok, no me opongo sino de fomentar y de buscar esa participación por un lado, porque necesitamos que todos los actores relevantes participen, insisto con esto porque me parece sumamente trascendental.

Estamos viviendo las consecuencias de haber dejado por fuera ciertos actores trascendentales, y hemos llegado a un punto en el cual tenemos un resultado que tiene muchísimas observaciones y muchísimas cosas a corregir. Entiendo que la forma de poder corregir eso es cambiando la pisada y buscando la opinión de todos.

Lo segundo que quiero señalar referido a lo que decía el Claustro que me precedió, y es algo que yo pude identificar cuando hacíamos el trabajo en la Comisión de Planes y Programas, que tiene que ver con que si bien el informe o el compilado es sumamente útil para muchas cosas, porque por lo pronto nos trajo hoy acá a discutir esto y ponerlo sobre la mesa, con opiniones concretas en algún punto, lo cierto es que en términos metodológicos hay una disparidad de criterios propia de que cada Instituto respondió bajo su leal saber y entender.

Es decir, tenemos Institutos como por ejemplo el que mencionaba Macedo, Penal y Criminología que lo respondió bajo su Director, no sé si se discutió o no con el resto de la Sala, pero por lo menos tenemos

docentes que no participaron de la discusión, y no estoy diciendo que esté bien o mal, estoy diciendo lo que sucedió.

Tenemos otros Institutos que dicen según el informe que mandaron, que lo discutieron en la Sala, que se reunieron, y que el informe recoge las opiniones de tal o cuales personas, y eso le de otra perspectiva, otro acercamiento al tema.

Lo que quiero decir con esto, es que el informe que tenemos de cada Instituto no puede tomarse como un recorte absolutamente fidedigno del entender creo, insisto que es sumamente útil para la discusión, pero que en algún punto no termina de reflejar ni la opinión de todo el orden docente, ni una opinión unánime, ni siquiera una perspectiva bajo el mismo parámetro o criterio porque cada uno ha respondido que entendió debía responder y eso genera disparidad de respuestas y de opiniones.

Dra. Vanessa Casciano. En concreto en realidad lo que iba a sugerir era que si podemos acompañar el compendio, acompañar el mismo con los informes que elevaron los Institutos que independientemente de lo cual podamos estar a favor o en contra en base a los criterios también cada Instituto es responsable de la información que emite y será una discusión interna dentro de cada Instituto. Creo entender los faltantes que pueden haber, el Claustro también tiene sus representantes en el Orden Docente que pueden concurrir, es decir existen posibilidades, no está cerrada la discusión, como ya lo dijimos.

Entonces sugiero acompañar el compendio, los informes, y si bien esta acta se va a aprobar en la próxima sesión, no descartar remitir también el acta una vez que esté aprobada con los agregados y esto comentarios, tanto del Orden Docente y Orden Estudiantil que creo suman un montón a la discusión que es al fin y al cabo lo que estamos haciendo y para lo que pretendemos lograr. Creo que sería conveniente, nada más.

Sra. Presidente Esc. Saltó . No hay nadie anotado. Lo que propone Vanessa es enviar al Consejo ya todos los informes recibidos, el compendio realizado que es el del 7 de abril más las actas de la Asamblea de hoy una vez aprobadas naturalmente.

Podemos si están todos de acuerdo, en generar una Asamblea del Claustro extraordinaria para la semana próxima que ya tendríamos el acta, no sé..... ya tendríamos el acta.....entonces lo que podemos hacer, es en la próxima, es aprobar el acta y enviar todo al Consejo si están de acuerdo

Br. Gonzalo Carrasco. Yo presenté una moción referida a los Institutos que están en infracción con la presentación del informe Sra. Presidente.

Sra. Presidente Esc. Saltó. Cuántos serían los Institutos que no contestaron, eso lo podemos evaluar, hacer el listado y también elevarlo. Lo votamos el enviar la lista de omisos.....

El resultado de la votación es afirmativo

Sra. Presidente Esc. Saltó Mañana Vivian nos va a mandar los últimos informes que llegaron, porque después que armamos esto, estuvieron llegando más informes, hacemos el listado de los que faltarían, eso nos llegaría a todos para la próxima Asamblea, para enviar todo junto.

Dr. José Luis González. Decía que se ha puesto como una forma de hacer ver que los estudiantes no han intervenido sobre este tema, y me pregunto, si esto se formuló como una moción, y además, la otra pregunta es si para el caso que fuera así, cuál sería la forma de implementar la consulta, conocer la opinión de los estudiantes, cuál sería el mecanismo, cómo se podría implementar eso.

Br. Victoria Julio. En esta línea que creo que es importante tener en cuenta qué es lo que opina el Orden Estudiantil en general así como se tiene en cuenta los informes de los Institutos, me parece que justamente es importante que se busquen formas de implementar algún tipo de evaluación estudiantil, no sé si a través de la UAP o de alguna otra manera que entienda conveniente la gestión, pero sí creo que sería importante contar con esos insumos para la discusión y para la evaluación del Plan de Estudios.

Eso me parece que sería bueno, y lo propongo como moción, y además de eso, también invitar a algún representante de la Comisión Sectorial de Enseñanza para que venga a la Comisión de Planes y

Programas o al Claustro para que diga cuál sería el paso siguiente que convendría seguir para continuar con esta evaluación, que me parece no acaba acá con el insumo de los diferentes Institutos de la Facultad.

Sra. Presidente Esc. Saltó. A ver si yo puedo entender, por una parte el Clautrista González pregunta a ver si hay alguna idea de cómo evaluar la opinión de los estudiantes.

En realidad los estudiantes no tendrían una forma sino que lo dejan un poco para que eventualmente la gestión elabore. Si es así, a mí me parece, enseguida concedo el uso de la palabra, si es así, tendría que ir la solicitud junto con todos los informes porque en realidad no hay una manera programada.

Br. Diego Gómez. Entendemos el planteo que hicieron los compañeros estudiantes, pensamos que iba a haber una contra propuesta a la del planteo como alternativa.

Conversando con los compañeros, Brum está de acuerdo con una idea de escuchar ese reclamo, porque si lo hacemos abierto, habrá tantos reclamos, opiniones, intenciones como más de diez mil estudiantes activos que hay.

Quizás un formulario de EVA, un cuestionario más práctico y objetivo, habrá que ver como se implementa, puede ser la alternativa de escuchar una opinión rápida, porque tampoco podemos seguir dilatando esto, y extenderlo. Me refiero a que vengan informes, qué criterio seguir para que sea objetivo. Por ahí una idea, ver no sé a través de qué comisiones, o qué, pero creo que podemos apoyarnos en las herramientas informáticas, en las plataformas como EVA y hacer un ABC de opiniones para tener estadísticas, de donde pueden estar los problemas o dificultades. Gracias .

Lic. Iván Luzardo. Sin ánimo de dilatar mucho la discusión, voy a tratar de ser muy breve.

Yo más allá de que entiendo que el Orden Estudiantil realizó una propuesta concreta cuando hizo uso de la palabra la compañera Victoria Julio, más allá de eso la realidad es que la tarea del Claustro no es la de definir acciones concretas, eso lo tiene que hacer la gestión de la Facultad, y eso además lo dijimos. Y dijimos además que es necesario que la Facultad en algún punto destine presupuesto, destine funcionarios y destine, encargue, las personas que entienda pertinente la gestión de la Facultad, como instrumentar las políticas que la Facultad desarrolle.

Si estamos planteando como política mejorar el Plan de Estudios, que es en lo que creo estamos todos de acuerdo, perfecto, ahora, la implementación de esa política tiene que venir de parte de la Facultad, ni yo, ni mis compañeros, ni el Claustro en general puede definir como la Facultad va a destinar su presupuesto, cómo lo va a repartir, a quién va a designar, por tirar un ejemplo un Asistente Académico, una Unidad o alguien.

Eso tiene que venir del Decanato y de la gestión; ni el Orden Estudiantil ni nosotros podemos indicar a la gestión cómo tiene que trabajar.

Lo que sí podemos indicar, lo que estamos tratando de hacer, es decir en esto hay que trabajar, no porque nos hayamos imaginado eso, sino porque surge de la discusión, surge de la necesidad, surge de la realidad.

Y además hay propuestas concretas, hay una propuesta concreta arriba de la mesa que es hacer evaluaciones estudiantiles, no le podemos indicar a la Facultad cómo hacerlas.

Por ejemplo acabamos de escuchar el tema de EVA, nos parece excelente, hay que ver como instrumentarlo, quién se va a encargar de sistematizarlas, de recibirlas, quién las va a subir a EVA, y eso no lo puede decidir ninguno de los que estamos acá. Entonces la propuesta concreta existe, hay una parte de implementación, de gestión que no depende de nosotros.

Entiendo por lo pronto, que si se remite el acta esto va a estar contenido, se puede inclusive hacer una moción que incluya el hecho de sugerir o buscar algún verbo similar, pero la acción sería recomendar en algún punto al Consejo, que instrumente evaluaciones estudiantiles.- Después discutiremos en otro órgano de gestión cómo hacerlo. Pero entiendo que la propuesta concreta existe y está arriba de la mesa.

Dr. Juan Pablo Borges : A esta altura cuando uno peina canas, no tengo ningún inconveniente en decir que algunas cosas no entiendo, y que en algunas cosas me falta información.

Así que no tengo problema, yo tengo información fragmentada en algunas cosas, pero la evaluación estudiantil así no me opongo, hay mil maneras de instrumentarla. El tema es que nosotros somos un Órgano creado para discutir Planes de Estudio y aconsejar al Consejo; nosotros lo que le vamos a enviar, lo que yo entendí le vamos a enviar, es esta información primaria, no hay una resolución.

Ahora, la evaluación estudiantil, no me voy a meter cómo tienen que hacer los estudiantes; los estudiantes decidirán. El tema es sinceramente, vamos a llamar las cosas por su nombre, podrá haber una evaluación positiva, negativa, tener una negativa del noventa y nueve por ciento, pero si no me dicen por qué, y qué es lo que se propone como alternativa, no tiene ninguna validez.

Por lo tanto, nosotros si estamos discutiendo Planes y Programas, y estamos discutiendo cómo mejorarlos, eventualmente cómo cambiarlos, tenemos que tener una idea de qué es lo que se propone para cambiarlos, qué es lo que se propone puntualmente.

O sea no sólo una crítica genérica de cómo surgió el Plan, porque surgió, está en vigencia, sabemos que lleva un tiempo hacerlo, pero también sabemos que hay métodos, escuchamos a los especialistas, uno de los primeros a los que debemos escuchar es a los docentes, no porque sean docentes tenemos que decir amen a todo, pero tienen experiencia, tienen formación en la capacitación académica y capacitación en la sustancia de la materia que están dando.

Por lo tanto, es uno de los insumos, es verdad; ahora, las opiniones a favor o en contra son sólo un insumo más y no tienen mayor validez si no dicen que hay atrás una propuesta concreta sustentada. Es decir esto es mejor, pero por qué esto es mejor, por esto, por esto y por esto.

A mí como egresado lo que me interesa defendiendo a la Universidad de la República es que salga el mejor egresado de la Facultad de Derecho, el más capacitado, no sólo en conocimientos sino más capacitado para la adaptación.

Yo me recibí estudiando el Código de Procedimiento Civil, el viejo CPC, la Ley de Abreviación de los Juicios, y me tuve que adaptar porque empecé a ejercer con el Código General del Proceso, entonces no es tanto el conocimiento del Derecho sino la capacidad de adaptación, y desde ese entonces hasta ahora se han creado una cantidad de Códigos nuevos, se ha reformado el Código del Proceso Penal, se han hecho reformas al Código Penal y al Código del Derecho de Familia.

O sea, tenemos que ver, por eso digo, concretar un poco más. Lo que él dice, es que no le sirve que no se oponga, el tema es que tenga que tener validez, y que el insumo debe ser útil. Lo que yo digo ahora, provisoriamente, en el entendido de lo que yo creí estaba votando, que era dar un insumo al Consejo de la Facultad, para decir que estamos haciendo algo. El Consejo está ansioso, bueno, le decimos que hemos recabado esto, esto y esto, el Consejo decidirá, y luego si hay una propuesta concreta y nos sentamos a discutir esa propuesta, pero sí, cómo y por qué.

Gracias.

Dra. Vanessa Casciano. Simplemente para que vayan quedando las ideas en orden para con estos agregados que se estuvieron haciendo, que me parece bien, somos un Órgano Asesor, se nos ha encargado la discusión, la de proponer, agradezco, a mi realmente no me había quedado claro cuál era la propuesta para poder trabajar sin perjuicio que no decidimos, no somos un Órgano de Gestión, pero en un momento parecía que indirectamente se pretendía plebiscitar el Plan de Estudios, y no era la idea, pero lamentablemente podía dar lugar cualquier consideración, pero vuelvo a decir, es un tema mío, más que de los estudiantes, no quedaba claro.

En concreto la idea es sugerir que se considere o que se busque alguna alternativa mediante la propuesta creo que del Orden Estudiantil fue por un lado la posibilidad de hacer una consultoría, por o tro lado de tener en cuenta las herramientas que tiene Facultad.

Bueno, a través de la gestión se verá cuál será la pertinente, la necesaria, o la que se tiene en este momento, pero simplemente que podamos agregar vuelvo a reiterar la necesidad de enviar el acta, de definir si este Órgano va a aprobar la remisión del compendio junto a los informes, y en la próxima sesión una vez aprobada el acta también su remisión por la importancia que tienen estos agregados.

Pero me parece que para poder definir cosas en concreto más allá de la discusión que obviamente es muy importante y es muy rica, pero para ir un poco individualizando cuáles son las cuestiones que deberían quedar claras y que necesita este Órgano para poder avanzar.

Esc. Teresa Gnazzo. Lo que yo quería decir es más o menos lo que estaba diciendo Vanessa, y que quede plasmado en el acta todo lo que se dijo, incluso lo que acaba de decir Borges, lo que dijo Luzardo,

lo que dijo la estudiante y lo que dijo también otro estudiante, de que bueno, puede ser por la Plataforma EVA, o por donde fuera, pero nosotros no lo podemos decidir, pero sí estamos decidiendo que esto quede en el acta porque el Consejo que es quien va a ejecutar todo, va a decidir cómo hacerlo, y ahí entra todo lo que se dijo acá, porque eso, es precisamente la manera. No estamos consultando a un grupo determinado de estudiantes sino a todos los estudiantes, cómo se sistematiza eso, etc., eso lo tendrá que resolver el Consejo.

Pero si el Consejo tiene que saber que está esta inquietud y que el Claustro la acepta como una inquietud legítima. Gracias

Sra. Presidente Esc. Carmen Saltó. Nadie más solicita la palabra.....

Estamos de acuerdo, esa es la pregunta, de enviar al Consejo todos los informes, el compendio, y esta acta una vez que la aprobemos en la próxima sesión ordinaria.

Si estamos de acuerdo con eso.....

Dr. José L. González. Una pregunta, el Consejo está a la espera de recibir los insumos y los recaudos que el Claustro le envíe a los efectos de evaluar esos contenidos, o a los efectos de discutir a partir de ahí cómo se puede hacer algo más.

Sra. Presidente Esc. Saltó. El Consejo va a determinar lo que va a hacer con esos insumos, es el Consejo el que va a decidir; en el Consejo están todos los Órdenes, se presenta esto, las sugerencias hechas en esta instancia y el Consejo después lo trabaja y tomará las decisiones..

No hay otra forma de que esto se haga.

Dr. José L. González. Simplemente pretendía determinar el alcance, es decir si los insumos, las conclusiones que el Claustro le haga llegar, si pueden a partir de ahí generar nuevas ideas y avanzar en algún otro mecanismo que permita recabar más información, o si ya dictará alguna conclusión.

Sin duda yo se que el Consejo tiene sus propias Facultades para resolver el tema, pero por ahí pasaba la pregunta.

Y no quiero dejar pasar el reconocimiento al trabajo de la Comisión, porque la verdad, uno lo ve desde afuera, pero me consta que hay actividad y mucha, y para llegar a las conclusiones, estemos o no de acuerdo, se requiere bastante tiempo, debate, discusión, y me parece que corresponde por lealtad, reconocer la actividad de esta Comisión.

. En nombre de la Comisión agradezco porque realmente estamos acá varios de quienes la integramos, y se trabajó con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, y algo que yo insisto en cada oportunidad que hablo, con mucho respeto, aún en el desacuerdo. Para mí eso es fundamental. Y agradezco que se vea y que se agradezca.

Si no hay más intervenciones, damos por terminada la sesión, nos reunimos en la próxima Asamblea Ordinaria, el 10 de mayo.

Agradezco mucho a todos, a Vivian que ha estado en varios lados a la vez, porque Graciela se tuvo que ir.

